

## MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con treinta minutos del 8 de diciembre inició la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral invitado
Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Susana Hernández Polo	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/13/2022.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se

aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/14/2022.

5. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto del documento «Estrategia de Difusión Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023», que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en cumplimiento a lo previsto por el artículo 6, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
6. Asuntos generales.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del día, el secretario técnico de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

El presidente de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/053/2022.** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, pidió recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

El presidente de la CPCyC solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, el secretario técnico informó que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida fueron desahogados en tiempo y forma.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/13/2022.**

El presidente de la CPCyC indicó que, en atención a la solicitud del presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística concerniente a someter al análisis, discusión y, en su caso, aprobación el Anteproyecto de Acuerdo referido, somería a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado el documento.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística la presentación del asunto.

En este sentido, la licenciada Susana Hernández Polo expuso que, en cumplimiento al artículo 96, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presenta el Anteproyecto de Acuerdo; en el cual, se encuentran los diseños de tres boletas con dos modelos AA y B, según sea el caso; ocho actas electivas y consultivas; 30 documentos auxiliares y tres mascarillas en sistema braille y su procedimiento; además de los documentos relativos al Sistema Electrónico por Internet, que consisten en tres boletas virtuales, tres modelos de actas electivas y consultivas, así como tres documentos auxiliares.

Informó que, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, se incluyó la Constancia de validación de proyecto ganador para la Consulta de Presupuesto Participativo que se emite en cumplimiento de sentencias dictadas para el ejercicio de Presupuesto Participativo; y la Constancia de asignación e integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, en cumplimiento a sentencia emitida por órgano jurisdiccional.

Adicionalmente, señaló que los modelos de documentación tienen un espacio en blanco en el que se integrará la imagen gráfica de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, una vez que sea aprobada por la Unidad Técnica de

Comunicación Social y Difusión; por ello, dicho ajuste, al ser solo de forma, se propone que la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística la incluya sin que se considere como una modificación a los diseños.

A continuación, precisó que respecto a las mascarillas e instructivo del sistema braille se producirán de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

Finalmente, comentó que para este ejercicio electivo y consultivo se llevará a cabo la impresión del número de boletas equivalente al 20 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal, de ellas, 15 por ciento se destinará a las mesas receptoras de votación y opinión; mientras que el cinco por ciento restante fungirá como reserva en las direcciones distritales. Asimismo, se prevé que la impresión de la documentación será realizada por Talleres Gráficos de México.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que en fecha 5 de diciembre del año en curso la Secretaría Técnica recibió de la Contraloría Interna el documento que contiene «las áreas de oportunidad identificadas (...) a los documentos» que son materia de análisis en este punto del Orden día, así como en el subsecuente.

En este sentido indicó que, en atención a dicho documento, en fecha 7 de septiembre, la Secretaría Técnica recibió el diverso 0824, mediante el cual se adjunta la tabla con la relación de las consideraciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Señaló que, dichos documentos fueron turnados de forma previa a esta sesión a las oficinas de la consejera y los consejeros integrantes de este colegiado.

Destacó que de ellos, el documento emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística da cuenta de los casos en que ya han sido atendidas las áreas de oportunidad señaladas por la Contraloría, así como aquellos

casos en que, teniendo a la vista las modificaciones previstas frente a las condiciones que perduraron para el ejercicio consultivo 2022, dichas áreas de oportunidad quedan rebasadas. Precisó también, que por lo que hace a la observación identificada con el numeral «4.b», la identificación de las boletas queda satisfecha al emplearse colores diferenciados para cada ejercicio consultivo.

El secretario técnico comunicó que, la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística trasladó una observación formulada por la oficina del consejero Ernesto Ramos Mega, relativa a la precisión de la leyenda «Nombre y descripción del proyecto» en el espacio correspondiente, dentro del «Cartel guía de proyectos para la consulta de presupuesto participativo».

Finalmente mencionó que, en fecha 7 de diciembre en curso, la Secretaría Técnica de la CPCyC recibió observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, referentes a precisar en el Anteproyecto de Acuerdo, en su considerando 39, la referencia a convocatorias anteriores, y en punto Segundo del Acuerdo que el suministro del líquido indeleble se suministre en caso de contar con líquido indeleble, las cuales serán atendidas por la dirección ejecutiva responsable conforme resulten procedentes.

El presidente de la Comisión indicó que en seguimiento a la conversación sostenida con el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, se pone a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado una modificación al Cartel de proyectos, la cual está relacionada con la identificación plena del número de proyecto, descripción del proyecto y nombre del proyecto, lo anterior para que la ciudadanía tenga la información necesaria para emitir su opinión.

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz expresó su aprobación por la propuesta de modificación e indicó que en ejercicios anteriores el Instituto ha contado con la participación de personas observadoras nacionales, internacionales e integrantes de otros organismos electorales locales, las cuales han señalado la necesidad, de darle mayores elementos a la ciudadanía para que conozcan los proyectos que estarán opinando el día de la Jornada Consultiva.

Comentó la importancia de los materiales diseñados para los ejercicios de Presupuesto Participativo y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria, los cuales se encuentran sujetos a suficiencia presupuestal y esto trae consigo un riesgo de que dichos ejercicios no puedan ser celebrados con todas las garantías.

En uso de la voz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy expresó estar de acuerdo con la propuesta de modificación y solicitó sea enviada la versión final de los materiales a las personas integrantes de la CPCyC.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega agradeció al presidente de la Comisión la propuesta de modificación al Cartel de proyectos e informó que la Dirección de Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística enviaría la versión final del cartel a las personas integrantes de este órgano colegiado.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/054/2022.** Por el que se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que presenta

la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/13/2022, con las observaciones presentadas por las oficinas del Consejero Ernesto Ramos Mega, Contraloría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IECM; así como de la Secretaria Ejecutiva que en su caso resulten procedentes.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado al Consejo General.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/14/2022.**

El presidente de la Comisión indicó que, en atención a la solicitud del presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística concerniente a someter al análisis, discusión y, en su caso, aprobación el Anteproyecto de Acuerdo referido, sometía a consideración de las personas de este órgano colegiado el documento.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística la presentación del asunto.

En este sentido, la licenciada Susana Hernández Polo, expresó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presenta el Anteproyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mismos que fueron recuperados en anteriores procesos electorales y de participación ciudadana.

Indicó que los materiales como la caja paquete, el cancel modular, urnas, base porta urnas, crayones, sello voto, sello equis, lupa tipo fresnel y la marcadora de credencial, constituyen materiales consultivos que han sido rehabilitados en el Almacén de materiales electorales, para su utilización en los ejercicios de participación ciudadana, a realizarse en 2023, atendiendo a las políticas de reutilización de materiales.

Expresó que por lo que respecta al suministro de líquido indeleble, se propone a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, para la adquisición de los aplicadores que se utilizarán en el ejercicio consultivo, siempre y cuando el Instituto cuente con la suficiencia presupuestal.

El secretario técnico informó que se recibió de la Contraloría Interna el documento que contiene «las áreas de oportunidad identificadas (...) a los documentos» y que, en atención a ellas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística remitió el diverso 0824, que incluye las consideraciones relativas a la atención de dichas observaciones.

Por otra parte, en fecha 7 de diciembre del año en curso, la Secretaría Técnica recibió observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, para precisar en el

Anteproyecto de Acuerdo, en su considerando 40, la referencia a convocatorias anteriores; en los puntos del Acuerdo, trasladar el punto sexto como cuarto, con el recorrido de los subsecuentes; y en el anexo del Anteproyecto, omitir la referencia al mes, para considerar su uso en posibles consultas o elecciones extraordinarias, mismas que serán atendidas por la dirección ejecutiva responsable conforme resulten procedentes.

Por último, informó que el documento de referencia fue turnado de forma previa a esta sesión a las oficinas de la consejera y los consejeros integrantes de este colegiado.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/055/2022.** Por el que se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/14/2022, con las observaciones presentadas por las oficina de la Contraloría Interna del IECM; así como de la Secretaria Ejecutiva que en su caso resulten procedentes.

El presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

**5. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto del documento «Estrategia de Difusión Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023», que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en cumplimiento a lo previsto por el artículo 6, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión indicó que, se sometía a su consideración el documento, en atención a la solicitud del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, concerniente a someter a opinión de este órgano colegiado la «Estrategia de Difusión Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023».

A continuación, el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la presentación del asunto.

En este sentido, el licenciado Salvador Gabriel Macías Payén, informó que la Estrategia de difusión que se presenta en el marco de la celebración del Décimo Primer Aniversario del Presupuesto Participativo y del Tercer Aniversario de Comisiones de Participación Comunitaria en la capital del país, es una campaña alusiva a ambos mecanismos, que por segunda ocasión se celebrarán en la misma fecha.

Asimismo, manifestó que la campaña a implementar tiene como propósito fundamental resaltar la importancia de su naturaleza como factor de educación social, en pro del mejoramiento físico e integral de las comunidades.

Adicionalmente, el desarrollo de la estrategia de difusión retoma la experiencia acumulada en los ejercicios pasados, y se armonizará con lo establecido en las diferentes convocatorias emitidas por el Instituto y los órganos colegiados competentes.

Puntualizó que, para focalizar los esfuerzos de comunicación y difusión, se trabajará coordinadamente con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como las 33 direcciones distritales, en aras de abonar al impacto de los mensajes y la presencia en plataformas, espacios y herramientas institucionales. Se prevé la colaboración interinstitucional establecida en la Ley de Participación Ciudadana, aunado a la instrumentación de alianzas estratégicas con organizaciones ciudadanas e iniciativa privada.

Explicó que un elemento novedoso referido en el documento es incentivar el registro de proyectos de presupuesto participativo incluyentes, bien planeados y de calidad, así como aumentar la representatividad de los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México; señaló que se incluyen acciones dirigidas a las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Finalmente, mencionó que el desarrollo de las líneas de acción enunciadas para cada etapa está sujeta a la suficiencia presupuestal, y su implementación responderá a los esfuerzos institucionales y a las alianzas estratégicas que se establezcan.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**CPCyC/056/2022.** Por el que se emite opinión favorable del documento «Estrategia de Difusión Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023», que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en cumplimiento a lo previsto por el artículo 61, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con las observaciones presentadas por las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación y de la Secretaría Ejecutiva del IECM.

El secretario técnico informó que en fecha 7 de diciembre del año en curso, la Secretaría Técnica recibió observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, para precisar las líneas de acción dirigidas a los públicos objetivos y el plan de acción para el acercamiento a aliados estratégicos.

Igualmente, dio cuenta de la presentación de observaciones de forma formuladas por la oficina del presidente de la Comisión, mismas que ya fueron procesadas por el área responsable del documento.

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir la Estrategia de Difusión a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que siga con la ruta institucional correspondiente.

## **6. Asuntos Generales.**

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la CPCyC si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo



## Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

General y Comisiones de este Instituto, a las doce horas con seis minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero electoral  
presidente de la Comisión

**Bernardo Valle Monroy**  
Consejero electoral  
integrante de la Comisión

**Erika Estrada Ruíz**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS